



Murcia, 31 de mayo de 2017
N/Refª. 509 JC/TM ID 60113
Asunto: **INSCRIPCIÓN REGISTRO**

CREAROMATIC ESPECIALIDADES
AROMATICAS, S.L.
CALLE INDUSTRIA, S/N, P.I.CAVILA
PARCELA II-1 .
30400 - CARAVACA DE LA CRUZ
(MURCIA)

Para su conocimiento y que surta los efectos a que le autoriza la legislación vigente en materia alimentaria, le comunico que, de conformidad con los artículos 1º, 2º y 3º del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, B.O.E. nº 57, de 8 de marzo, su industria/establecimiento ha sido inscrito/a en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número indicado.

RAZÓN SOCIAL: CREAROMATIC ESPECIALIDADES AROMATICAS, S.L.

CIF/NIF: B73868812

DOMICILIO SOCIAL: CALLE INDUSTRIA, S/N, P.I. CAVILA, PARCELA II, 1 HUERTA . -
30400 - CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

DOMICILIO INDUSTRIAL: CALLE INDUSTRIA, S/N, P.I.CAVILA PARCELA II-1 . - 30400 -
CARAVACA DE LA CRUZ (MURCIA)

CLAVE: 31 ADITIVOS, AROMAS, ENZIMAS Y COADYUVANTES TECNOLOGICOS

CATEGORÍAS/ACTIVIDADES:

1/20 FABRICACIÓN O ELABORACIÓN O TRANSFORMACIÓN AROMAS (EXCEPTO AROMAS DE HUMO)
5/20 IMPORTACIÓN AROMAS (EXCEPTO AROMAS DE HUMO)

NÚMERO R.G.S.E.A.A.: 31-003252-MU

La inscripción en el Registro no excluye la responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria que le compete, conforme al artículo 17 de Reglamento (CE) Nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 28 de Enero del 2002.

La modificación de cualquiera de los datos de información obligatoria, señalados en el R.D. 191/2011 de 18 de febrero, B.O.E. nº 57 de 8 de Marzo, o el cese definitivo de actividad económica de los establecimientos, se presentaran ante esta Unidad que podrá dar lugar a las actuaciones de oficio, conformemente reflejadas a los Art 6º, 7º y 8º del citado Real Decreto.

EL JEFE DE SERVICIO DE SEGURIDAD
ALIMENTARIA Y ZONOSIS.
Fdo. Jesús Carrasco Gómez
(Documento firmado electrónicamente al margen)

